

ANEXO II (Artículo 1º, puntos 5., 8., 9, 15., 16. y 20.)

ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.873, SU MODIFICATORIA Y SUS COMPLEMENTARIAS (Artículos 19, 24, 27, 28 y 29)

- ALÍCUOTAS Y VALORES PLENOS DE LOS RÉGIMENES DE PAGO A CUENTA, RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN

CONCEPTO		PAGO A CUENTA				RETENCIÓN		PERCEPCIÓN	
SUJETOS		Establecimiento Faenador	Usuario de Faena	Consignatario Directo	Consignatario de Carnes	Curtiembre	Comprador de Hacienda a Productor Responsable Inscripto en el IVA	Consignatario de Hacienda	
OPERACIÓN		Por Animal Apto para Faena	Por Animal Apto para Faena	Por animal consignado Apto para faena	Venta de Carnes por consignación	Compra de Cueros	Compra de Hacienda Directa o por Consignación	A compradores CON Sujetos Autorizados declarados ante el Registro	A compradores SIN Sujetos Autorizados declarados ante el Registro
MONTO DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVO EN EL REGISTRO	50 \$/Cabeza	40 \$/Cabeza	40 \$/Cabeza	0,10 \$/Kg. De Carne	5 \$/Unidad			10 \$/Cabeza
	VALOR PLENO	70 \$/Cabeza	60 \$/Cabeza	60 \$/Cabeza	0,20 \$/Kg. De Carne				
	INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON CBU DECLARADA							
		RESPONSABLES INSCRIPTOS SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA		
	NO INCLUIDO EN EL REGISTRO	RESPONSABLES INSCRIPTOS CON O SIN CBU DECLARADA					Se le retiene la totalidad del IVA		

- CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

583 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda en pie bovinas y bubalinas.

Retención:

584 - Retención por compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

585 - Retención por compra de cueros.